Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 — 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 255404/330/332 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA № 810-97

Salta, 18 de Diciembre de 1.997 Expediente № 12.047/97

VISTO:

La Resolución Interna № 172/97, mediante la cual se asigna extensión de funciones docentes, entre otros, a la Lic. Marcela Martinez Bustos en la asignatura "Nutrición" de la Carrera de Enfermeria, y;

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura "Economia Alimentaria y Familiar", solicita la afectación de la mencionada profesional en la cátedra a su cargo;

Que dicho pedido cuenta con opinión favorable del Departamento de Nutrición y Alimentación, y la docente responsable de la cátedra de "Nutrición";

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 19.- Dejar sin efecto la extensión de funciones docentes de la Lic. Marcela MARTINEZ BUSTOS, en la cátedra "Nutrición, asignada mediante Resolución Interna Nº 172/97.

ARTICULO 20.- Establecer que la mencionada profesional realizó, en carácter de extensión de funciones, actividades docentes en la cátedra "Economia Alimentaria y Familiar" desde el 19 de Agosto al 06 de Noviembre de 1.997.

ARTICULO 30.- Hágase saber y remitase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, los interesados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

LIC. BARBARA HENNESSY ZE SALIM

D. A. A.

ECRETARIA

LIC. MARIA LOZA DE CHAVEZ

DECANO